

El presente anuncio en el sitio web de TED: <http://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:428101-2017:TEXT:ES:HTML>

**España-Murcia: Servicios de limpieza de artículos textiles
2017/S 207-428101**

Anuncio de licitación

Servicios

Directiva 2014/24/UE

Apartado I: Poder adjudicador

I.1) Nombre y direcciones

Servicio Murciano de Salud
Q8050008E
calle Central 7, Edificio Habitamia I, Espinardo
Murcia
30100
España
Persona de contacto: Noelia Belmonte Pravia
Teléfono: +34 968288156
Correo electrónico: noelia.belmonte@carm.es
Fax: +34 968288424
Código NUTS: ES

Direcciones de internet:

Dirección principal: <http://www.murciasalud.es>
Dirección del perfil de comprador: <http://carm.es>

I.2) Contratación conjunta

I.3) Comunicación

Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en: <http://carm.es>
Puede obtenerse más información en la dirección mencionada arriba
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse por vía electrónica a: <https://licitacion.sms.carm.es>
Las ofertas o solicitudes de participación deben enviarse a la dirección mencionada arriba

I.4) Tipo de poder adjudicador

Organismo de Derecho público

I.5) Principal actividad

Salud

Apartado II: Objeto

II.1) Ámbito de la contratación

II.1.1) Denominación:

Servicio de lavado, higienización y desinfección de ropa hospitalaria de los Centros Sanitarios del Área III de Salud.

Número de referencia: CSE/9999/1100788400/17/PA

II.1.2) Código CPV principal

98312000

- II.1.3) **Tipo de contrato**
Servicios
- II.1.4) **Breve descripción:**
Servicio de lavado, higienización y desinfección de ropa hospitalaria de los Centros Sanitarios del Área III de Salud.
- II.1.5) **Valor total estimado**
Valor IVA excluido: 3 128 353.60 EUR
- II.1.6) **Información relativa a los lotes**
El contrato está dividido en lotes: no
- II.2) **Descripción**
- II.2.1) **Denominación:**
- II.2.2) **Código(s) CPV adicional(es)**
- II.2.3) **Lugar de ejecución**
Código NUTS: ES
Emplazamiento o lugar de ejecución principal:
Hospital Universitario «Rafael Méndez», de Lorca, y demás centros sanitarios del Área III de Salud relacionados en el Anexo I del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- II.2.4) **Descripción del contrato:**
El servicio y tareas a ejecutar en los procesos de lavado, transporte así como en los tratamientos finales de acabado de las diferentes piezas a higienizar y desinfectar tendrán, como objetivo ineludible, la consecución del mejor estado de conservación de sus elementos asegurando la total, continua y eficaz desinfección de las mismas, y de esta forma limitar y disminuir las posibles infecciones hospitalarias. A efectos de este contrato se entiende por limpieza-desinfección, aquella que además de eliminar la suciedad, contribuya eficazmente a reducir la carga microbiana, permitiendo la disminución de las mencionadas infecciones hospitalarias.
- II.2.5) **Criterios de adjudicación**
El precio no es el único criterio de adjudicación, y todos los criterios figuran únicamente en los pliegos de la contratación
- II.2.6) **Valor estimado**
- II.2.7) **Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición**
Duración en meses: 48
Este contrato podrá ser renovado: sí
Descripción de las renovaciones:
Una vez finalizado el periodo inicial del contrato, éste podrá prorrogarse por periodos anuales hasta un máximo de 2, con una duración máxima del contrato de 6 años, incluidas prórrogas.
No obstante y en todo caso, la prórroga que esté vigente finalizará, con anterioridad al plazo previsto, cuando deba formalizarse nuevo contrato como consecuencia de una posterior licitación del servicio.
Sí.
- II.2.10) **Información sobre las variantes**
Se aceptarán variantes: no
- II.2.11) **Información sobre las opciones**
Opciones: no
- II.2.12) **Información sobre catálogos electrónicos**

II.2.13) **Información sobre fondos de la Unión Europea**

El contrato se refiere a un proyecto o programa financiado con fondos de la Unión Europea: no

II.2.14) **Información adicional**

Apartado III: Información de carácter jurídico, económico, financiero y técnico

III.1) **Condiciones de participación**

III.1.1) **Habilitación para ejercer la actividad profesional, incluidos los requisitos relativos a la inscripción en un registro profesional o mercantil**

III.1.2) **Situación económica y financiera**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

1. Precio 60 puntos Evaluación automática.

La puntuación total obtenida en este criterio por aquellas ofertas que finalmente resulten admitidas, se obtendrá sumando dos términos que se calcularán del siguiente modo:

Primer término: Se obtendrá asignando una puntuación de 8 puntos a la oferta que realice la mayor baja finalmente admitida, puntuando a las restantes de forma proporcional a sus respectivas bajas.

Segundo término: Se obtendrá otorgando 52 puntos, tanto a una hipotética oferta cuya baja coincida con la media aritmética de las bajas de los licitadores que hayan concurrido a la licitación y hayan sido finalmente admitidas, como a las ofertas cuyo porcentaje de baja sea mayor que aquella. Puntuándose las ofertas cuya baja sea inferior a la media aritmética mencionada, de forma proporcional a sus respectivas bajas.

De acuerdo con los términos fijados anteriormente, para el cálculo de la puntuación total obtenida en este criterio se aplicarán las siguientes fórmulas:

a) Para las ofertas con bajas iguales o inferiores a la baja media:

b) Para las ofertas con bajas superiores a la baja media:

Siendo:

Bofert: baja ofertada

Bmed: baja media

Bmáx: baja máxima admitida

Dicha fórmula se aplicará al importe total de la oferta económica (IVA no incluido) relativo a los 4 años de duración inicial del contrato pero, no obstante, será obligatorio para los licitadores la presentación del desglose de tal importe en la forme prevista en el Anexo VII (Oferta Económica) del Pliego Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares, no pudiendo superar los precios unitarios máximos establecidos en el apartado 7 del presente Cuadro de Características.

13.1.2. Criterios adjudicación evaluables conforme a juicios de valor

1. Oferta técnica 40 puntos Juicio de valor

Las ofertas técnicas presentadas y admitidas se valorarán en función de su mayor o menor adecuación a los requisitos del Pliego de Prescripciones Técnicas y los que específicamente para las mismas se especifiquen en el presente cuadro de características. Los factores a evaluar serán los reflejados en los siguientes subcriterios y su correspondiente ponderación:

a) Descripción del Plan de trabajo y organización del servicio (Max. 17 puntos)

1. Protocolo de recogida, pesaje y control de retirada de la ropa sucia en Hospital (horarios, procedimientos); protocolo de entrega de la ropa limpia en las distintas unidades del hospital (horarios, procedimientos); procedimiento para el suministro y reposición de uniformes de las máquinas expendedoras, y para la retirada de los uniformes en el contenedor de prendas sucias: (máx. 8 puntos).

2. Protocolo de recogida, pesaje y control de la ropa sucia en Centros de Atención Primaria; protocolo de entrega de ropa limpia en Centros de Atención Primaria: (máx. 6 puntos).

3. Rutas para la recogida y entrega de ropa (periodicidad y organización); procedimientos de revisión y reparación de la ropa deteriorada; capacidad de respuesta ante situaciones de urgencia: (máx. 3 puntos). Se valorará en éste criterio el sistema de recogida de ropa sucia y el sistema de entrega de ropa limpia, tanto en el Hospital como en los demás centros sanitarios del Área III; las rutas de conexión entre los distintos centros y la duración de su recorrido; los procedimientos de carga y descarga de la ropa en los vehículos de transporte, así como de traslado de la ropa en el interior de cada centro sanitario; la organización y adecuación de los recursos adscritos (técnicos y humanos); y, en general, la adecuación de la propuesta a las necesidades del servicio.

b) Recursos personales y materiales a disposición del servicio (Max. 16 puntos)

Recursos humanos, técnicos y materiales, e instalaciones, que se pondrán a disposición de la prestación del servicio de la presente contratación, conforme a los requisitos mínimos establecidos en el pliego de prescripciones técnicas, valorándose, en particular.

Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse:

Para poder pasar a la fase de valoración automática (oferta económica) los licitadores deberán haber obtenido 12 puntos como mínimo en la suma de los criterios a) y b) de la Oferta Técnica.

III.1.3) **Capacidad técnica y profesional**

Lista y breve descripción de los criterios de selección:

Solvencia económica y financiera: Volumen anual de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los 3 últimos ejercicios disponibles, con un volumen medio anual mínimo equivalente a la media anual del presupuesto de licitación del contrato IVA excluido (460.052,00EUR) conforme al artículo 75.1.a del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre (TRL CSP), y el artículo 67.7.2º del citado Reglamento (RD 1098/2001, de 12 de octubre).

Solvencia técnica: Relación de los principales servicios o trabajos, relacionados con el objeto del contrato, realizados durante los últimos 5 años, que incluya importes, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Estos servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante al menos dos certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público y, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, conforme a lo previsto en el artículo 78.a) del RDLeg. 3/2011, de 14 de noviembre (TRL CSP). Y, de conformidad con el artículo 67.7.3º del RD 1098/2001, de 12 de octubre (Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas), el importe mínimo anual de los últimos 5 años indicado los licitadores deberán acreditar como ejecutado en servicios de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato será el de la media anual del presupuesto de licitación del contrato (460.052,00EUR).

III.1.5) **Información sobre contratos reservados**

III.2) **Condiciones relativas al contrato**

III.2.1) **Información sobre una profesión concreta**

III.2.2) **Condiciones de ejecución del contrato:**

III.2.3) **Información sobre el personal encargado de la ejecución del contrato**

Apartado IV: Procedimiento

IV.1) **Descripción**

IV.1.1) **Tipo de procedimiento**

Procedimiento abierto

IV.1.3) **Información sobre un acuerdo marco o un sistema dinámico de adquisición**

- IV.1.4) **Información sobre la reducción del número de soluciones u ofertas durante la negociación o el diálogo**
- IV.1.6) **Información sobre la subasta electrónica**
- IV.1.8) **Información acerca del Acuerdo sobre Contratación Pública**
El contrato está cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública: sí
- IV.2) **Información administrativa**
- IV.2.1) **Publicación anterior referente al presente procedimiento**
- IV.2.2) **Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación**
Fecha: 24/11/2017
Hora local: 14:00
- IV.2.3) **Fecha estimada de envío a los candidatos seleccionados de las invitaciones a licitar o a participar**
- IV.2.4) **Lenguas en que pueden presentarse las ofertas o las solicitudes de participación:**
Español
- IV.2.6) **Plazo mínimo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta**
- IV.2.7) **Condiciones para la apertura de las plicas**
Fecha: 25/11/2017
Hora local: 14:00

Apartado VI: Información complementaria

- VI.1) **Información sobre la periodicidad**
Se trata de contratos periódicos: no
- VI.2) **Información sobre flujos de trabajo electrónicos**
- VI.3) **Información adicional:**
- VI.4) **Procedimientos de recurso**
- VI.4.1) **Órgano competente para los procedimientos de recurso**
Tribunal Administrativo Central de Recursos.
Avenida General Perón, nº 38, 8ª planta
Madrid
28071
España
Teléfono: +34 913491319
Correo electrónico: tribunal_recursos@minhap.es
- VI.4.2) **Órgano competente para los procedimientos de mediación**
- VI.4.3) **Procedimiento de recurso**
- VI.4.4) **Servicio del cual se puede obtener información sobre el procedimiento de recurso**
Servicio Jurídico del Servicio Murciano de Salud.
calle Central, nº 7, Edificio Habitamia, 7ª planta
Murcia
30100
España
Teléfono: +34 968288014
- VI.5) **Fecha de envío del presente anuncio:**
24/10/2017